

## NOTA EDITORIAL SOBRE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE CITACIÓN DE LA REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (RDCE) seguirá, a partir del próximo año 2018, un nuevo sistema de citación. La entidad de este cambio hace conveniente que RDCE llame la atención sobre él y en la medida necesaria explique los motivos que lo justifican.

El sistema tradicional que RDCE mantenía se corresponde con uno de los habitualmente utilizados en la literatura especializada en derecho europeo y de la Unión. No obstante, dicho sistema dificulta la utilización de los nuevos formatos y herramientas digitales, como las modalidades de lenguaje de marcado XML usado para publicaciones científicas. Estos formatos y herramientas impulsan la difusión de sus contenidos y su inclusión presente y, sobre todo, futura en las bases de datos científicas.

Por esta razón y en aras de favorecer el mayor impacto científico de las contribuciones publicadas, RDCE adoptará el sistema de citación Harvard y la inclusión de la bibliografía siguiendo el modelo APA (American Psychological Association). Nos remitimos a las *Instrucciones para los autores* disponibles en la página web de la revista<sup>1</sup>.

Este cambio se encuentra en consonancia con el modelo seguido por otras importantes publicaciones que edita el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y con el continuado esfuerzo de la actual Dirección de la revista por mejorar sus índices de calidad en un contexto que, como es sabido, resulta especialmente complicado para las publicaciones periódicas ajenas al mundo anglosajón. En este sentido, RDCE ya obtuvo el Sello de Calidad FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) y ha recibido recientemente el sello ESCI (Emerging Source Citation Index) de la Web of Science.

Esta mejor posición de nuestra publicación no hubiese sido posible, de ninguna manera, sin la crucial aportación de todos aquellos autores que han contribuido con aportaciones científicas de gran calidad sujetas al estricto procedimiento de revisión que la revista aplica. Nuestro gran activo se encuentra en la extraordinaria solvencia de los autores que desean colaborar con RDCE y que le ha permitido encontrarse hoy entre los referentes mejor valorados de la aportación científica al estudio del derecho europeo en España. A todos ellos solicitamos la comprensión y el esfuerzo de adaptarse a un sistema de citación que hoy puede parecer minoritario en nuestro campo, pero que, sin duda, será el que se imponga y determine el impacto científico de sus contribuciones. En última instancia, este cambio editorial no persigue otro fin que mejorar la difusión de sus trabajos, aumentar su impacto científico —hoy sujeto a la tiranía de los indicadores— y mantener su deseo de colaboración con RDCE.

La Dirección de la Revista de Derecho Comunitario Europeo

---

<sup>1</sup> <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas/listadorevistas/revista04/instrucciones-para-los-autores>